

Superintendencia de Pensiones reitera su rechazo a propuestas para permitir el retiro de fondos de pensiones

Para la autoridad, es fundamental que la ciudadanía tengan claridad respecto de su opinión contraria a toda propuesta de retiro o uso de los ahorros previsionales para otra finalidad que no sea, precisamente, la de financiar pensiones. También que no es partidaria de un esquema de retiro de fondos con un bono de reconocimiento, como se ha señalado en la prensa.

En opinión de la SP, la única excepción que considera razonable en esta materia es el caso del retiro de fondos para enfermos terminales, pues lamentablemente su expectativa de vida es muy baja y sería correcto que puedan retirar sus recursos.

“Como organismo técnico estamos abocados a incrementar las pensiones en Chile, tanto en el monto como en su cobertura a distintos segmentos de la población, así como a proteger los ahorros previsionales en beneficio de las y los afiliados”, afirma la entidad.

Santiago, 23/04/2020.-

En relación a las notas de prensa que han circulado a partir de una entrevista que el superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, dio ayer miércoles 22 de abril de 2020 en el programa Agenda Económica de CNN Chile, la Superintendencia de Pensiones reitera su rechazo a todo tipo de propuesta de retiro de los fondos de pensiones para enfrentar al actual coyuntura, desestimando con ello su eventual apoyo a la posibilidad de impulsar una iniciativa de ese tipo con condiciones o con cargo a un bono de reconocimiento, como se ha sugerido por parte del mencionado medio de comunicación.

Dado lo anterior, al SP estima fundamental precisar lo siguiente:

1. La entrevista fue realizada en el marco de la próxima entrada en vigencia de la nueva norma de carácter general que permitirá a quienes se encuentren en trámite de pensión, puedan, transferir sus ahorros previsionales hacia una cuenta corriente de los fondos de pensiones y, de esa manera, evitar que sus recursos se vean afectados por las variaciones en la rentabilidad de las inversiones. La nueva regulación entrará en vigencia el próximo 1 de mayo de 2020.
2. En diálogo con el periodista, este consultó la posibilidad de extender la medida a afiliados que no están en trámite de pensión, respecto de lo cual el superintendente explicó que la

nueva norma solo aplica a quienes inician su trámite de pensión, dado que eso es posible de implementar basado en las facultades administrativas de la Superintendencia de Pensiones, facultades que, sin embargo, no tiene para crear un nuevo tipo de fondo que pudiera reunir a los afiliados que no han iniciado su trámite de pensión. Añadió que la creación de un eventual Fondo F requiere un cambio legal.

“No podemos crear un Fondo F, para eso se requiere un cambio de ley. Pero aquí hay que ser cuidadoso: en general, para casi todos los afiliados, es una mala idea estar en un fondo que no varíe, porque un fondo que no varíe por definición es un fondo que o está congelado y no genera intereses, como una cuenta corriente, o está invertido en instrumentos financieros de muy corto plazo, por ejemplo, depósitos a plazo, que en general rentan muy poco. Para una persona que está en el sistema de pensiones, en casi de cualquiera de las etapas de su vida, lo mejor es estar en un fondo que esté bien diversificado y que esté invertido en distintos instrumentos financieros”, dijo.

3. El periodista, señalando entender perfectamente el razonamiento de la autoridad y que por un tema legal no puede crear un nuevo fondo de pensiones, le consulta si “recomendaría” o si “¿le parecería una buena idea un cambio legal para crear esta especie de Fondo F para el caso de las personas que ya estén muy cerca de jubilar o no le parecería una buena idea?”

“Yo creo que en general no es una buena idea, pero podría serlo para personas que estén prácticamente al filo de la jubilación, por ejemplo, que le falten menos de seis meses para jubilarse. Esas personas, si sufren una caída grande de sus fondos, tal vez no alcancen a recuperarse y, en ese caso, se justifica que, si lo desean, puedan tener un seguro y estar en un fondo que no varíe prácticamente, aunque le rente poco. ¿Por qué? Porque ya han estado muchos años en el sistema de pensiones y no es conveniente que cuando ya están a punto de jubilarse sus fondos sufran una variación negativa. Pero más allá de eso, es inconveniente, porque los empezamos a perjudicar, empieza a rentar menos su fondo”, fue la respuesta entregada por Macías.

4. Acotado el punto, es consultado, entonces, por las propuestas de algunos parlamentarios de permitir el retiro de los fondos de pensiones por parte de los trabajadores, con el objetivo que puedan contar con recursos para enfrentar la actual crisis económica. Agrega que, de hecho, el ex presidente del Banco Central, Roberto Zahler, considera una buena idea (que las personas usen sus fondos de pensiones en esta coyuntura) en la medida que el Estado complementa, mediante un bono de reconocimiento, esos menores ahorros previsionales que tendrían los afiliados.

El superintendente fue claro en afirmar que si bien “en la Superintendencia de Pensiones entendemos las necesidades que tienen las personas, empatizamos con ellas” y que “cada persona tiene una razón muy buena para hacer eso (querer usar sus fondos)”, no era

partidario de permitir el retiro de los fondos de pensiones, porque eso implicaría que, a la larga, al momento de financiar su pensión, esas mismas personas no contarían con recursos para hacerlo o los que tendrían serían insuficientes. De hecho, recordó que existe consenso en que las actuales pensiones son bajas, en que hay que buscar alternativas para aumentar los montos y que como país llevamos años en la discusión para precisamente incrementarlas y no para mermarlas.

“Entonces, todo aquello que apunte a bajar pensiones para nosotros es negativo y lo que estamos viendo acá son ideas que lo que buscan es retirar anticipadamente los fondos. Lo que finalmente vamos a lograr es que las personas cuando son más débiles, cuando están en un estado de desamparo, muchas veces son ancianos que no tienen ninguna posibilidad de trabajar o que están abandonados, su único sustento es la pensión, entonces, esto es pan para hoy y hambre para mañana. Nosotros, en ese sentido, nos oponemos”, remarcó.

5. El periodista reitera que el ex presidente del Banco Central, *“precisamente para evitar que esto sea pan para hoy y hambre para mañana”,* propuso que los fondos retirados sean suplementados con un bono de reconocimiento a través del cual el Estado se haga cargo, al fin del período laboral de la persona, de suplementar ese dinero, de modo que la pensión no se vea perjudicada.

Consultado respecto de si la idea del ex presidente del BC parecía razonable, el superintendente respondió expresamente lo siguiente: *“Eso ya es una variante distinta, porque efectivamente lo que logra, en este caso, la persona, es sacar recursos para satisfacer necesidades urgentes hoy, pero el Estado se compromete a devolverse los mañana. En ese sentido no habría un perjuicio a la pensión y es una idea que evidentemente se puede... Todas las ideas se pueden estudiar, si no soy dueño de la verdad. Me parece, desde el punto de vista mío, que esa haya sido una idea bastante más razonable, porque finalmente no deja en indefensión ni en desamparo a los ancianos durante la vejez. Ahora, de nuevo, esto va a depender de la disponibilidad de recursos fiscales para que eso se pueda llevar a cabo, pero es una idea muy razonable de ser estudiada”.*

Para esta Superintendencia de Pensiones es fundamental que la ciudadanía y los diversos actores de vida nacional tengan claridad respecto de su opinión contraria a toda propuesta de retiro o uso de los fondos de pensiones para otra finalidad que no sea, precisamente, la de financiar pensiones.

Dicho lo anterior, la única excepción que considera razonable en esta materia es el caso del retiro de fondos para enfermos terminales, ya que lamentablemente para esas personas su expectativa de vida es muy baja y sería correcto que puedan retirar sus recursos más aceleradamente.

Como servicio, reiteramos que para aquellas personas que requieren de recursos o prestaciones con el objetivo de enfrentar la actual contingencia económica y sanitaria, el Estado ha dispuesto de diversas herramientas de apoyo en beneficio de la ciudadanía.

Finalmente, estimamos igual de importante que se tenga claridad de las razones para desestimar el uso de los fondos previsionales como han propuestos diversos sectores, las cuales se basan únicamente en que como organismo técnico estamos abocados a incrementar las pensiones en Chile, tanto en el monto como en su cobertura a distintos segmentos de la población, así como a proteger los ahorros previsionales en beneficio de las y los afiliados.